

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## TARRAGONA

## Edicto

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío, instructor del expediente de pérdida de tarjeta Buceador deportivo 1.ª clase, número 794, de Ramón Morato Costa,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 9 de noviembre de 1982.—El Alférez de Navío Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—11.396-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones

## CADIZ

## Tesorería

*Extravíos de resguardos de la sucursal de la Caja General de Depósitos*

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario sin interés (judicial) número de registro 2152, constituido el 9 de enero de 1979, por el Juzgado de Instrucción de San Roque, para garantizar a don Nicolás Fajardo Román y otros, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya aparecido, ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 20 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

\*

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario sin interés, número de entrada 3284 y número de registro 2758, constituido el 5 de julio de 1971, por la «Compañía Sevillana de Electricidad» a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya aparecido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el du-

plicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 29 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

\*

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al Necesario sin interés, número de entrada 6387 y número de registro 4749, constituido el 27 de noviembre de 1973, por don Jerónimo Jiménez Pérez, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho resguardo haya parecido, ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 29 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda.

## VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 80 del polígono 35 del término municipal de Paterna, en cuanto a la superficie de 3 hectáreas de la misma, cuyos linderos son los siguientes: Norte, camino de servidumbre; Sur, Estado; Este, José María Ibáñez Barea, y Oeste, José Luis Cervera García, Antonio Chelet Izquierdo y Enrique Martí Comes. Partida de La Corda. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita finca y parcela, para que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 14 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—19.337-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dió llamarse Manuel Moreno Mecías, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 758/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días

hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de noviembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: EL Presidente.—19.072-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio de la que dió llamarse María del Robledo Martínez Begines, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 818/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa, dieciocho mil (18.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—19.073-E.

## BARCELONA

## Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Tarres Salvadó, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San

Olegario, número 11, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 525/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Tarres Salvadó.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jorge Tarres Salvadó, 890 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.188-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ortego Molero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, polígono Cañellas, bloque 8, 3.º 3.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 528/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Ortego Molero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Ortego Molero, 1.090 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.189-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Salmoral Roger, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Pablo, 115, 4.º 2.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 522/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Salmoral Roger.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Salmoral Roger, 9.240 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.190-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugenio Motos García, cuyo último domicilio conocido era en barrio Barbona (Barcelona), P. de N. Pinal, número 24, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 664/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 44, artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eugenio Motos García.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Eugenio Motos García, 3.429 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado»; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.191-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Giménez Noguera, cuyo último domicilio conocido era en Badalona, calle La Mina, número 36, y de Francisco Martínez Gómez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 558/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Giménez Noguera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 8, artículo 11.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Giménez Noguera, 6.735 pesetas, por aplicación de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Francisco Martínez Gómez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.192-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan López Nocete, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida Paralelo, 84, entresuelo 2.ª se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 551/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan López Nocete.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan López Nocete, 1.580 pesetas, por aplicación de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.193-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Luis Santos y Manuel Sánchez Sánchez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 831/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Luis Santos y Manuel Sánchez Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Antonio Luis Santos, 3.800 por 0,5, igual a 1.900 pesetas.

Manuel Sánchez Sánchez, 3.800 por 1,76, igual a 6.688 pesetas.

Aplicada la Ley de 13 de julio de 1982. Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria.

Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.186-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Domínguez Lluésma, Manuel Pino Almofrey y José Morales Navas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 797/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3 y 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Domínguez Lluésma.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Domínguez Lluésma, 54.283 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982.

5.º Absolver a Manuel Pino Almofrey y José Morales Navas.

6.º Comiso del tabaco intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.060-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cayetano Sánchez Menes, cuyo último domicilio conocido era en San Baudilio de Llobregat, calle número 42, 8.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 519/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cayetano Sánchez Menes.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Cayetano Sánchez Menes, 1.080, por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.061-E.

Desconociéndose el actual paradero de Félix Rodríguez Cao, cuyo último domicilio era en Barcelona, calle Guardia, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 728/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 3 y 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Félix Rodríguez Cao.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Félix Rodríguez Cao, 29.713 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982.

5.º Comiso del tabaco intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.062-E.

Por el presente se notifica a doña María Angeles Bertrán Tarres, cuyo último domicilio conocido era en Villanueva y Geltrú, calle San Sebastián, número 21, 2.º, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 16 de junio de 1982, del expediente 186/82, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, 19.172-E.

Desconociéndose el actual paradero de Montserrat Catalá Alamo y Luis Espada González, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en recurso número 145/82, expediente número 58/82, del Tribunal Provincial de Barcelona, se ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid a 28 de julio de 1982:

Por recibido precedente recurso interpuesto por Montserrat Catalán Alamo y Luis Espada González, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Barcelona, en su expediente arriba reseñado, que se acompaña, registrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a los apelantes que durante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.326-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Mendieta Larreategui se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 581/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 y 4 del artículo 11 y 1.º del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco y géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Carmen Mendieta Larreategui.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carmen Mendieta Larreategui, 19.214 por 2,67 igual a 51.301 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.325-E.

## GUIPUZCOA

### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Barroso Chamizo se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 73/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor y otra de menor cuantía comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, e relación con la producción, elaboración, fabricación, comercio, tenencia y circulación de géneros o efectos prohibidos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Barroso Chamizo de la infracción de menor cuantía y a Jesús García Fernández de la infracción de mayor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante de un posible delito conexo.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Luis Barroso Chamizo: multa de 7.370 por 3 igual a 22.110 pesetas; delito conexo de 7.370 por 0,67 igual a 4.938 pesetas; total de 27.048 pesetas; a Jesús García Fernández: multa de 94.000 por 5 igual a 470.000 pesetas; delito conexo de 94.000 por 0,67 igual a 62.980 pesetas; total de 532.98 pesetas.

5.º Declarar como sanción accesoria el comiso de los estupefacientes intervenidos.

6.º Afectar al pago de la multa la cantidad de 6.200 pesetas intervenidas a José Luis Barroso Chamizo.

7.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.317-E.

## LAS PALMAS

### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Carmelo González Mayor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de julio de 1982, al conocer del expediente número 64/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carmelo González Mayor, José Adame

García, Juan C. Pérez del Rosario y Francisco Sánchez Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante número 8 del artículo 18 en José Adame García. En el resto de los autores no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: a José Adame García, 70.400 pesetas; a Juan C. Perera del Rosario, 800 pesetas; a Francisco Sánchez Rodríguez, 12.000 pesetas, y a Carmelo González Mayor, 1.200 pesetas.

5.º Imponerles la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Aplicar el dinero intervenido al pago de las multas impuestas y poner a disposición de la Jurisdicción ordinaria el resto del mismo.

7.º Levantar el embargo de los bienes intervenidos a José Adame García.

8.º Dar cuenta al Ministerio Fiscal de las declaraciones de José Adame García y Carmelo González Mayor, por apreciar la posible existencia de un delito de injurias a la Fuerza Pública.

9.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.789-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Julia Díaz Cruz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 12 de mayo de 1982, del expediente número 48/81, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.790-E.

## MADRID

### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Pintado Barrera, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle López de Hoyos, número 299, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 144/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-

prendida en el primero, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes», valorado en 150.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Pintado Barrera.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 300.000 pesetas, equivalente al duplo del valor, de conformidad con la disposición transitoria 2.ª de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del vehículo aprehendido, en aplicación del artículo 2 de la Ley de 16 de julio de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.442-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Pérez Madruga, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, travesía de Archavaleta, número 6, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 275/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 3 y 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en reclamación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco valorado en 257.130 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Pérez Madruga.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente:

4.º Imponerle la multa siguiente: De 128.565 pesetas, equivalente a la mitad del valor, de conformidad con la disposición transitoria 2.ª de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley de 16 de julio de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.443-E.

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Blasco Sáez, Luis Javier Garrido de la Cuesta y José María Molina Aguirre, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen Blanca, números 2 y 4, Granada; Recogidas, 59, Granada, y Basílica, 15, Madrid, inculpadados en el expediente número 77/1981, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», con número de bastidor AS 5332376-901C, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.034-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elvira Salón Jiménez, Jenaro Alonso Rodríguez (R. S.), Luis Javier Garrido Cuesta, José María Molina Aguirre, Alfonso Caldevilla Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Mendigudina Garricha, 21, Leganés (Madrid), el primero y el segundo; Basílica, 15 (Madrid), el cuarto; desconocido el tercero, y urbanización «El Encinar», Galapagar (Madrid), el último, inculpadados en el expediente número 44/1981, instruido por aprehensión de un automóvil matrícula M-9564-R3, mercancía valorada en 700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.033-E.

#### PONTEVEDRA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Estévez Rodríguez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 126/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la Ley de 1964.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Estévez Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Estévez Rodríguez, 23.500 pesetas.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82,87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.299-E.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

##### Dirección General de la Policía

Edicto por el que se emplaza de comparecencia ante la Sección de Instrucción de Expedientes del Inspector del Cuerpo Superior de Policía don Juan Manuel Marrufo Montalbán

Don Enrique Martín Tola, Comisario, Instructor de expedientes disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por la presente,

Hago saber: Que esta Instrucción, sita en la calle de Luchana, número 23, 7.ª planta, de Madrid, sigue expediente disciplinario por Decreto del excelentísimo Director de la Seguridad del Estado del 12 de agosto de 1982, contra el Inspector del Cuerpo Superior de Policía don Juan Manuel Marrufo Montalbán, adscrito a la plantilla de Barcelona y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 7 de julio de 1975, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general de la Policía, José Luis Fernández Dopico.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Direcciones Provinciales

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Aprovechamiento de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios y domicilio: Don Celestino y don Francisco González de Chaves Pérez, calle José Naveiras, 46, Santa Cruz de Tenerife.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de «Las Galgas» o de «Las Cancelas».

Cantidad de agua que se pide: 100.000 metros cúbicos.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Adje (Isla de Tenerife).

Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Finca en término de Adeje, donde llaman Armeñime, que mide 46.689 metros cuadrados, y linda: Norte, camino de entrada para servicio de esta finca; al Sur, don Francisco González de Chaves y otros; al Este, finca propiedad de «Compañía de Proyectos Inmobiliarios de Tenerife, Sociedad Anónima», y al Oeste, con estos mismos. Propiedad de don Celestino González de Chaves.

Finca donde llaman Majada del Toscón, de seis hectáreas cincuenta y nueve áreas y setenta centiáreas, que linda: Norte, don Celestino González de Chaves; Sur, herederos de Francisco Trujillo y carretera a Guía; Naciente, camino de Aponte, y Poniente, barranco Las Cancelas. Le pertenecen sesenta y nueve centésimas, propiedad de don Francisco González de Chaves.

Finca en Armeñime, Adeje, con superficie de dos hectáreas cuarenta y tres áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Francisco Lima Trujillo; Sur, barranco de las Salinas o Armeñime; Este, el mismo barranco, y Oeste, Carmen González Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, sita en esta capital, calle La Marina, 34, planta 9.ª, edificio administrativo de Servicios Múltiples, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dicha oficina, en el referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el término fijado, no se admitirá ningún otro en competencia con los presentados.

La apertura del proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pradas Larraz.—4.164-D.

## Comisaría de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria La Maya», de su representante don Francisco Ledesma García, calle Azafranal, 15, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Uso doméstico y agrícola.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Pelayos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.071-D.

#### EBRO

Nombre del peticionario: Don Severiano Fernández de Labastida Gómez.

Domiciliado en: Bujedo (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 7,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oroncillo.

Término municipal donde radican las obras: Bujedo (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fija a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.318-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Institutos Nacionales

#### INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO «JOSE MARIA USANDIZAGA»

##### SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el título de Bachillerato Superior (original) de doña María Teresa Elósegui Aldanondo por la propia interesada,

Se extiende este comunicado por si alguna persona o Entidad diera razón de dicho documento.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1982. 4.472-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Alconera.  
Domicilio: Alconera.

Línea eléctrica

Expediente: 13.445/11077.  
Origen: Apoyo número 12 línea general.  
Final: C. T. número 2 proyectado.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,490 kilómetros.  
Tensión de servicio 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número 2 calle Sol.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/230-127 V.

Reforma red baja tensión.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Línea eléctrica

Expediente: 13.445/11078.  
Origen: C. T. número 1.  
Final: C. T. número 3 proyectado.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 0,185 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número 3 c/ Blond.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/230-127 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto total: 13.061.141 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—3.742-D.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas y mejora del servicio en la zona, en la localidad de A. torrición.

Características: Canalización subterránea de 310 metros de longitud, con origen en el apoyo número 66 de la línea a 25 KV, desviación a E. T. «Altorración» y final en E. T. «Lumbierres», conductor de aluminio unipolar de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, estación transformadora de tipo interior de 100 KVA, 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 1.716.270 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—15.490-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Desplazamiento línea «Molino Roca - S. E. Fraga», en término municipal de Fraga.

Características: Variación del tramo línea área a 25 KV, de 426 metros de longitud, con origen en el apoyo número 370 de la línea «Molino Roca - S. E. Fraga», propiedad de «Fecsa» y final en el apoyo número 375 de la misma línea; cambio de conductor en derivación a estación transformadora «Florensa», existente; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio porcelana; apoyos de madera y metálicos.

Presupuesto: 263.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—15.459-C.

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 27.339-R. I. 8.144*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gusendos de los Oteros (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 16,5 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-54), aisladores de vidrio ESA número 1503 ó 1507, en cadenas de dos elementos y postes de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía MADE tipo Acacia de 3.300 metros de longitud en sustitución de la actual establecida entre el apoyo número 64 de la línea de «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», Villamañán a Matallana de Valmadrigal en las proximidades de Fuentes de los Oteros y el centro de transformación de Gusendos de los Oteros cruzándose caminos y línea telefónica de la CTNE.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.747.824 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de enero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—407-D.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 27.389-R. I. 8.144*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Matadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y aumentar las condiciones de seguridad de las instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito

a 16,5 (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE tipo Acacia y otros de hormigón armado con crucetas metálicas, continuación de la línea de «Electromolinera de Valmadrigal», «Fresno de la Vega-Los Gatos», en el término municipal de Matadeón de los Oteros, proximidades de Fuentes de los Oteros y 5,9 kilómetros de recorrido por los términos municipales de Matadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal en su anejo de Matallana de Valmadrigal, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, carretera de la Diputación y caminos de fincas y accesos a pueblos y líneas eléctricas de baja tensión y finalizando en el centro de transformación de Matallana de Valmadrigal.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.182.810 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de enero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 406-D.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 27.601-RI 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, número 6, 4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Matallana de Valmadrigal (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión a 398-230 voltios, aérea, trifásica, posada y suspendida, con origen en los tres centros de transformación de la localidad, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo PVC de 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 70 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 35 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 25 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, palomillas metálicas verticales y postes de madera de pino que se instalarán en Matallana de Valmadrigal (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.312.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de marzo de 1982.—El Director, Miguel Casanueva Viedma.—1.336-D. 1.336-D.

## - NAVARRA

## Sección de Minas

*Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.253. Nombre: «Josar». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 16. Términos municipales Fitero (Navarra) y Alfaro (La Rioja).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 26 de octubre de 1982.—El Director provincial (ilegible).

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arzoz (Valle de Guesálaz), Navarra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Arzoz.
- Características principales: Línea eléctrica aérea, derivación del apoyo número 32, de la línea Alloz-Salinas de Oro, de 1.500 metros, 13,2 KV., torres metálicas y hormigón armado, LA-56, con final en centro de transformación de Arzoz.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.229.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de noviembre de 1982.—El Director provincial.—6.696-15.

## OVIEDO

Por la representación legal de «Hulleras del Norte, S. A.», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para las fincas que a continuación se relacionan, con la finalidad de ocuparlas para la realización de una escombrera.

Los proyectos de explotación del área 5 y área 8 de La Matona, han sido aprobados por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo, con fecha 5 de julio y 29 de septiembre de 1979, respectivamente. La conformación de la escombrera correspondiente ha sido aprobada por Resolución de la misma Dirección Provincial, de 16 de diciembre de 1978, y la aprobación al proyecto inicial por Resolución de 22 de febrero de 1979.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y de los artículos 105 y siguientes de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973 y 128 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública la pretensión de HUNOSA, durante el plazo de quince días hábiles, para que en el mismo plazo y a contar desde la última publicación oficial o notificación personal realizada directamente a los afectados, puedan alegar cuanto estimen pertinente en defensa de sus derechos e intereses, bien sea para rectificar errores materiales o jurídicos en la descripción de las fincas, bien sea para oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación, así como cualquier otra alegación que estimen oportuno realizar en su defensa.

## Relación de fincas

Finca número 76. «Rústica a prado, denominada "El Navalucu", de tres mil ciento treinta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur y Este, carretera, y Oeste, Nicolás Zapico Cortina.»

Propietario: Don Antonio García Fernández.

Domicilio Casa de Abajo (Langreo).  
Finca número 81. «Rústica a prado y monte, denominada "Cerremn", de ocho mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Julio Zapico Fernández, Carmen Gutiérrez Zapico y José Gutiérrez Alvarez; Sur, camino; Este, José Gutiérrez Alvarez y camino, y Oeste, Julio Zapico Fernández y Julia Zapico Zapico y camino.»

Propietaria: Aurora García Fernández, representada por Marcelino Llana.

Domicilio: Avenida de Italia, número 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 89. «Rústica a prado, denominada "Los Pedruecos", de cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte y Oeste, Silvino Arenal García; Sur, camino, y Este, herederos de Josefa Zapico García.»

Propietario: Herederos de José Zapico Rocés, representados por don Belarmino Zapico González.

Domicilio: El Carbayo-Langreo.

Finca número 90. «Rústica a prado, denominada "Campa Citera", de once mil novecientos cuarenta metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, cuyos linderos son: Norte, HUNOSA y herederos de Florentina Zapico Garica; Sur, carretera y José Zapico Rocés; Este, HUNOSA herederos de Florentina Zapico García y José Zapico Rocés, y Oeste, Sabino Fernández Lanera, José Fernández Llana y Aurora García Fernández.»

Propietario: Don Silvino Arenal García. Domicilio: Palacio Valdés, 14, 3.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 91. «Rústica a prado y monte, denominada "La Cordedera", de diez mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Casa de Abajo, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino y José María García Zapico; Sur, camino y carretera; Este, carretera y Julia Zapico González, y Oeste, José María García y José García Zapico.»

Propietario: Don César Zapico Fernández.

Domicilio: Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 22. «Rústica a prado, denominada "Picaes", de mil ochocientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Sabino García Fernández y herederos de Teresa Rocés; Sur, carretera y Graciano Rocés Cambor; Oeste, carretera, y Este, carretera y herederos de Teresa Rocés.»

Propietario: Herederos de Sabino García Fernández, representados por Marcelino Llana.

Domicilio: Avenida de Italia, 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 2. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de tres mil quinientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Oliva García, herederos de Teresa Rocés, Avelino Cadenas y herederos de Jesusa Llana y Alvarez; Sur, herederos de Teresa Rocés y Sabino García Fernández; Este, carretera, y Oeste, herederos de Teresa Rocés, Avelino Cadenas, herederos de Jesusa Llana y herederos de Teresa Rocés.»

Propietario: Herederos de Sabino García Fernández, representados por Marcelino Llana.

Domicilio: Avenida de Italia, número 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 28. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de seiscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, herederos de Sabino Argüelles; Sur, herederos de Teresa Rocés y Sabino García Fernández; Este, Sabino García Fernández, y Oeste, herederos de Sabino Argüelles y herederos de Teresa Rocés.»

Propietario: Herederos de Jesusa Llana y Alvarez.

Domicilio: Calle Severo Ochoa, número 4, 1.º derecha, Sama de Langreo.

Finca número 29. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de mil novecientos metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, herederos de Jesusa Llana y herederos de Teresa Rocés; Sur, herederos de Sabino Argüelles, herederos de Jesús Llana y Sabino García Fernández; Este, Sabino García Fernández, y Oeste, herederos de Sabino Argüelles.»

Propietario: Don Avelino Cadenas Llana.

Domicilio: Prau La Fuente, Sama de Langreo.

Finca número 31. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de ochocientos metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino; Sur, herederos de Sabino Argüelles y Avelino Cadenas Llana; Este, Avelino Cadenas Llana y herederos de Teresa Rocés, y Oeste, camino.»

Propietario: Herederos de Jesusa Llana y Alvarez.

Domicilio: Calle Severo Ochoa, número 4, 1.º derecha, Sama de Langreo.

Finca número 2. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, camino y Sabino García Fernández; Sur, herederos de Jesusa Llana, herederos de Teresa Rocés y Oliva García; Este, Sabino García Fernández y Oliva García, y Oeste, camino y herederos de Jesusa Llana.»

Propietario: Don Avelino Cadenas Llana.

Domicilio: Pradu de la Fuente, Sama de Langreo.

Finca número 33. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Avelino Cadenas Llana; Sur, Avelino Cadenas Llana; Este, Oliva García y Sabino García Fernández, y Oeste, herederos de Jesusa Llana y Avelino Cadenas Llana.»

Propietario: Herederos de Teresa Rocés.

Domicilio: «Bar Enrique», La Nalona, Sama de Langreo.

Finca número 34. «Rústica a prado, denominada "Les Picaes", de seiscientos cuarenta metros cuadrados de superficie, sita en Cabofel, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Avelino Cadenas Llana y Sabino García Fernández; Sur, herederos de Teresa Rocés y Sabino García Fernández; Este, carretera, y Oeste, Sabino García Fernández, Avelino Cadenas Llana, y herederos de Teresa Rocés.»

Propietaria: Doña Oliva García.

Domicilio: Barrio del Pilar, número 3, primero izquierda, Lada, Langreo.

Finca número 104. «Rústica a monte bajo denominada "Campa Cimera", de mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, José Fernández Llana; Sur, carretera; Este, Silvino Arenal García y José Fernández Llana; y Oeste, Caridad Zapico Menéndez, carretera.»

Propietaria: Doña Aurora García Fernández, representada por Marcelino Llana.

Domicilio: Avenida de Italia, número 5, 2.º izquierda, Sama de Langreo.

Finca número 109. «Rústica a prado, denominada "Barrá Redonda", de mil setecientos veinte metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, José Menéndez Uribealra; Sur, camino; Este, María y Aurora Argüelles Suárez, y Oeste, José Menéndez Uribealra.»

Propietario: Herederos de Benjamín Martínez Sariego.

Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 109. «Rústica a prado, denominada "Campa Cimera", de mil veinte metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, herederos de Julia Canga Menéndez; Sur, camino; Este, José Menéndez Uribealra, y Oeste, herederos de Julia Canga Menéndez y camino.»

Propietario: Herederos de Benjamín Martínez Sariego.

Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 124. «Rústica a monte, denominada "Valle Portones", de dos mil seiscientos veinte metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, con pista, Aurora Zapico y HUNOSA; Sur, Julia Llana García, Esmenia Alvarez Canga y Aurora Canga Menéndez; Este, Aurora Zapico y HUNOSA, y Oeste, Julia Llana García.»

Propietario: Herederos de Benjamín Martínez Sariego.

Domicilio: Alto de Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 128. «Rústica a prado, denominada "Campa Cimera", de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, sita en Santo Emiliano, Langreo, cuyos linderos son: Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Julia Llana García.»

Propietario: Herederos de Benjamín Martínez Sariego.

Domicilio: Santo Emiliano, Mieres.

Finca número 91. «Rústica a monte, denominada "La Tejera" o "Comunal", de siete mil seiscientos metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, carretera, Lucinda Gutiérrez Alvarez, herederos de Silvino Zapico Rocas y María Paz Torre Zapico; Sur, carretera; Este, camino y María Paz Torre Zapico; Oeste, carretera, Lucinda Gutiérrez Alvarez y herederos de Silvino Zapico Rocas.»

Propietario: Monte común, herederos de Manuel Torre Fernández y otros.

Domicilio: Pozobal, Langreo.

Finca número 9. «Rústica a prado, denominada "La Borná", de dos mil seiscientos noventa metros cuadrados de superficie, sita en Pozobal, Langreo, cuyos linderos son: Norte, carretera; Sur, monte común y camino; Este, monte común y camino, y Oeste, camino.»

Propietario: Herederos de Silvino Zapico Rocas.

Domicilio: Casa de Abajo, Pozobal, Ciaño, Langreo.

Oviedo, 3 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.309-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Galeote Guillén, Auxiliar de Clasificación y Reparto con destino en la Administración de Correos de Badalona, en ignorado paradero*

Don Raimundo Pérez del Corral Rovira, Inspector de Zona de la Subzona de Barcelona,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don José Galeote Guillén, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino en la Administración de Correos de Badalona, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en aquella citada población, calle de Pérez Galdós, tercero, primera, para que, dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Inspección de Subzona, sita en la primera planta del edificio de Correos y Telecomunicación de Barcelona, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en el expediente IS-BN-18/80, que se le instruye por retención de correspondencia ordinaria y certificada, en su domicilio, y abandono de servicio, en virtud de providencia acordada con fecha 8 de enero del año actual, apercibiéndole de que, de no verificarlo acudiendo a este requerimiento se procederá al trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1981. El Instructor, Raimundo Pérez del Corral Rovira.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, Auxiliar de Clasificación y Reparto con destino en la Subdelegación de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero*

Don Arturo de Vicente Carreras, Inspector de Zona en la Subzona de Inspección de Madrid,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC15789, adscrito a la Unidad de Reparto de la Subdelegación de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de Ricardo Sepúlveda, número 12, bajo izquierda, para que, dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, planta quinta, despacho cuarto, del edificio administrativo del CCP de Chamartín, para hacerle entrega de la propuesta de resolución correspondiente al procedimiento que se le sigue número IS-MD-185/81, por supuesto abandono de servicio, en virtud de lo acordado con fecha 28 de enero del presente año, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin que haya realizado la comparecencia, se continuarán las actuaciones, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1982.—El Instructor, Arturo de Vicente Carreras.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### AVILES

##### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1982, aprobó inicialmente el catálogo de elementos arquitectónicos con valor de patrimonio cultural en Avilés, así como la normativa anexa a dicho catálogo, que implica modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 42 y 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los artículos 86, 87 y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el expediente a información pública, por espacio de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen necesarias.

Asimismo se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, 3, de la Ley del Suelo citada, la aprobación inicial de la normativa antes señalada determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias de obras de construcción y demolición de los edificios y elementos de interés incluidos en el catálogo.

Avilés, 6 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.361-A.

#### ELCHE (ALICANTE)

##### Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del PGOU vigente que tiene por objeto alterar la calificación urbanística de las cuatro manzanas que a continuación se describen, calificadas como zona 6.ª. A urbana semiintensiva al ser la zona 11.ª espacio libre, de uso escolar:

a) La número 32 del sector 6.º, delimitada por las calles de Mario Pastor Sempere, Hermanos Navarro Caracena, Antonio García Torres y avenida de Novelda.

b) La número 23-31 del sector 7.º, delimitada por las calles de Jaime Martínez Torres, avenida d. Novelda, José Navarro Orts y Pedro Moreno Sastrés.

c) La número 156 del sector 4.º, delimitada por las calles del Doctor Sapena, José Mas Esteve, Antonio Machado y Aurelio Coquillat.

d) La número 161 del sector 4.º, delimitada por las calles de Doctor Sapena, Aurelio Coquillat, Antonio Machado y Diego Fuentes.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 49 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Elche, 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—11.744-A.

#### IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación del plan parcial del polígono XXX-2, del barrio de Olaberria, y su sometimiento a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual se podrán presentar las alegaciones pertinentes. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 120.1 del Reglamento de Planeamiento, la modificación afecta a la parcela señalada con el número 3 en el plan parcial vigente.

Irún, 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.804-A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Anuncio

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con el nombre de «Empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1982».

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Política Financiera), fecha 5 de noviembre de 1982.

Destino: Nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario de 1982.

Importe total: 700.000.000 de pesetas.

Desarrollo de la emisión: En dos etapas, con lanzamiento de la primera el día 15 de noviembre de 1982, y cierre del período de suscripción el día 7 de diciembre de 1982, y que comprende los títulos números 1 al 35.000, y la segunda con fecha posterior a determinar por la Dirección General de Política Financiera, por los títulos restantes.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 70.000 títulos al portador de 10.000 pesetas, cada uno, numerados del 1 al 70.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par.

Tipo de interés: 13,75 por 10 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer vencimiento el día 15 de mayo de 1983.

Amortización: El precio del reembolso será a la par, es decir, por el valor nominal del mismo, en el plazo máximo de diez años, con dos de carencia, contados a partir de la fecha de la emisión, mediante sorteos públicos que se celebrarán ante Notario en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Tanto el pago de intereses como del reembolso de la amortización se efectuará a través de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, previa presentación facturada.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Gozará de los mismos beneficios de la deuda del Estado, a los efectos de constitución de fianzas, inversión de entidades de previsión y ahorro, y, de manera específica, de los siguientes: Admitida a cotización oficial en la Bolsa de Madrid; aptos para la inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros, para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito corporativo, para la cobertura del primer tramo de las reservas matemática y de riesgos en el curso de las Entidades de seguros, para la inversión de las Mutualidades Laborales y Montepios. Además al tener la consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado F), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 48/1979 y 74/1980, de 29 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado, se establece en un 15 por 100 de la inversión realizada por la adquisición de los títulos de esta emisión.

Retención en la fuente: Los rendimientos de esta emisión quedarán sujetos a la retención del 16 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con deducción posterior de la retención en la liquidación definitiva de dicho Impuesto.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Francisco José Llerena y Codesido.—11.848-A.

## ZARAGOZA

## Edicto

Ante el ignorado paradero de don Jesús Félez Blasco, Operario adscrito a la Bri-

gada de Conservación de la Dirección de Vialidad y Aguas del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, se le cita para que comparezca en la Sección de Personal (sita en la Casa Consistorial, plaza del Pilar, sin número, de esta capital), en el plazo de diez días a partir del siguiente de la comunicación del presente edicto, debiendo personarse en horario de oficina, de ocho a quince horas, al objeto de prestar la declaración pertinente, advirtiéndole que si no compareciere se procederá a la adopción de las medidas disciplinarias previstas en la legislación vigente.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Jesús Félez Blasco, funcionario municipal, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982.—El Alcalde.—El Secretario.—18.600-E.

## CATALUÑA

## Servicios Territoriales de Industria y Energía

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», Vic, Ronda de Campredón, 10.

Expediente: AS/ce-AT. 6.752/1982. Reforma línea aérea a 25 KV., «Vinyoles-S. Quirze», en términos municipales de Masías de Voliregá, Oris y Sant Quirze, en un tramo de 5.419 kilómetros, sustituyendo por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, hormigón y madera en buen estado.

Barcelona, 13 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Barcelona.—14.821-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», calle Valencia, 494-498, Barcelona.

Referencia: AS/ce-9.704/82 B-14.642.

Finalidad: Tendido de línea aérea a 25 KV., al objeto de acondicionar la red de media tensión del sector de Figols (provincia de Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 y 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: Cuatro kilómetros.

Lo que se publica para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.249-D.

## GERONA

## Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora denominada número 216, «Can Bernat», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de San Joan les Fonts, en el «Paratge del Mas Bernat».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea eléctrica: Aérea, trifásica, un solo circuito a 25 KV., conductores de aluminio acero de 27,87 milímetros cuadrados y una longitud de 1,302 kilómetros, apoyos hormigón.

Estación transformadora: Exterior, sobre poste, un transformador de 50 KVA. de relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.863.042 pesetas.

Expediente: 2000/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 15.141-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea y E. T. «La Salle», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona, edificio esquina calle Mediodía, La Salle.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea subterránea, arranca del cable establecido entre E. T. «Avellana y Progeinsa», longitud 0,005 kilómetros, con entrada y salida de la E. T., sección 95 milímetros cuadrados de aluminio. E. T. interior edificio, equipada con un T. R. de 250 KVA, a 11-038-0,22 KV, con sec. y fus. A.P.R.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.150.810 pesetas.

Expediente: 2.382/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 15.489-C.

## TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT 4453 a 25 KV, a la estación transformadora «Punta del Aguila». T-14161.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de LA-56 milímetros de sección, con una longitud de 0,87 kilómetros, desde la línea 25 KV, Hifrensa, con una potencia de 50 KVA. Presupuesto: 2.053.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—15.462-C.

## GALICIA

Servicios Territoriales  
de Industria y Energía

## LA CORUÑA

## Instalaciones eléctricas (expediente número 50.201)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Morpeguite, Ayuntamiento de Muxia

Características: Línea de media tensión, aérea, que entronca con la línea de media tensión a centro de transformación de don Clemente López Miguez, particular, y de 132 metros de longitud, y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de nueva construcción, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/380-230 voltios, red de baja tensión de 1.895 metros, en conductor de aluminio.

Presupuesto: 2.978.472 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 1 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.446-2.

## Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.202

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y

declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Vilar y Esquipa, del Ayuntamiento de Vimianzo.

Características: Línea de media tensión aérea a 20 KV., que entronca en LMT Cereijo-Carmetoña de 423 metros de longitud y final en el C. T. a construir en Vilar. Centro de transformación de 50 kilovoltios amperios, intemperie, relación de transformación a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de los lugares de Vilar y Esquipa.

Presupuesto: 4.035.883 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D., (ilegible).—6.664-2.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.209.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General-Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela

Finalidad: Mejora y seguridad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Emes y Arzón, Ayuntamiento de Labaña.

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, que parte de la línea media tensión de Ordoeste y final en el centro de transformación a construir y de 728 metros de longitud.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión en los lugares de Emes y Arzón.

Presupuesto: 3.649.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.716-2.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Expediente número: 50.210.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Silva y Mantoño de la parroquia de Gouanes, Ayuntamiento de Puerto del Son.

Características: L.M.T. aérea a 10/20 KV de 531 metros de longitud y entronca en L.M.T. Noya-Puerto del Son y final en el C.T. a construir.

Centro de transformación, tipo intemperie, a 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión a 38/22 voltios en los lugares de Silva y Mantoño.

Presupuesto: 5.807.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.717-2.

## Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.214

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Ramil, Morantes, Outeiro y Vilafernández, todos ellos de la parroquia de Morantes Ayuntamiento de Santiago.

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV., de 289 metros que entronca en la línea de media tensión Santiago-Ordenes entre las derivaciones a centro de transformación Nemenzo y la derivación a centro de transformación de la Guardia Civil de Sigüeiro.

Centro de transformación intemperie de 25 kilovoltios amperios, relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión en los lugares de Ramil-Morantes, Outeiro y Vilafernández.

Presupuesto: 4.213.928 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 10 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D., (ilegible).—6.665-2.

ENTE PUBLICO  
RADIOTELEVISION  
ESPAÑOLA

Resolución de la Dirección General de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Kontron, S. A.», para la adquisición de 79 válvulas electrónicas tipo 3CX 2.500 F 3 y otras, con destino a los transmisores de onda media de la red de RTVE, por un importe de 10.546.077 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Tomás Gómez Ortiz.—19.445-E.

**COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO  
ONDENSE, S. A.**

MADRID

Avenida del Generalísimo, 20, 8.ª planta

De acuerdo con los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Que en Junta general extraordinaria de carácter universal, de fecha 31 de diciembre de 1978, acordó, por unanimidad, absorber a la mercantil «Cerámica Azulsán. Sociedad Limitada», de Villafamés (Castellón), disuelta por tal causa, y cuyo patrimonio (activo y pasivo) se traspasa en bloque a la absorbente, único socio integrante de la absorbida, sin producirse por ello, aumento de capital ni incorporación de nuevos accionistas, según consta en la escritura de fusión por absorción, otorgada en 18 de septiembre de 1981, ante el Notario don Carlos Pascual de Miguel, de Castellón de la Plana.

Madrid, 13 de diciembre de 1982. —  
7.069-8. 2.ª 15-12-1982

**CONSTRUCCIONES GENERALES EN  
MADRID Y SU ENTORNO, S. A.**

(C. GEMESA)

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, Sociedad Anónima» (C. GEMESA), celebrada el día 25 de junio de 1982, tomó el acuerdo de reducir el capital social en tres décimas partes (3/10) de su cifra actual, mediante la reducción, en la misma proporción, del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Dicha reducción supone la cifra de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de la Rubia.—15.829-C.  
y 3.ª 15-12-1982

**INMOBILIARIA GRANVIA, S. A.***Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de universal el 30 de noviembre de 1982 acordó por unanimidad, reducir en 84.570.000 pesetas el capital social, dejándolo finado en 253.710.000 pesetas. La reducción se efectúa amortizando 450 acciones serie A de valor nominal de 50.000 pesetas cada una y 82.070 acciones serie B de 1.000 pesetas nominales cada una, reembolsándose su valor nominal a los accionistas titulares de las mismas mediante las pertinentes adjudicaciones patrimoniales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Vallet Barceló.—4.671-D.  
y 3.ª 15-12-1982

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión diciembre 1977, cupón número 10, vencimiento 27 de diciembre de 1982, importe neto por cupón 550 pesetas.

Emisión diciembre 1980, cupón número 4, vencimiento 31 de diciembre de 1982, importe neto por cupón 556,50 pesetas.

Los citados importes podrán hacerse efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Director general.—15.825-C.

**SORESA, IMPORTADORA  
RELOJERA, S. A.**

MADRID

*Anuncio de disolución mediante fusión por absorción*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Soressa, Importadora Relojera, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Chinchilla, número 1, 1.ª, celebrada el día 10 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio, mediante fusión por absorción, a la Empresa «Sociedad Relojera Suiza, S. A.», que de esta forma adquiere la totalidad de derechos y obligaciones de dicha Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración. 16.143-C. 1.ª 15-12-1982

**SOCIEDAD RELOJERA SUIZA, S. A.**

MADRID

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Sociedad Relojera Suiza, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Chinchilla, número 1, 1.ª, celebrada el día 10 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la Empresa «Soressa, Importadora Relojera, S. A.», sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de su patrimonio, adquiriendo la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración. 16.144-C. 1.ª 15-12-1982

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE BARCELONA**

(CAJA DE BARCELONA)

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular existente en el Banco de España con el número 97

*Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo*

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 1.000 millones, representados por 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Primer año, 12,5 por 100; segundo año, 12,75 por 100; tercer, cuarto y quinto años, 13 por 100.

Pago de intereses: Trimestral, los días 22-3, 22-6, 21-9 y 22 12, de cada año

Amortización: Opcional al tercer año, si el cliente lo solicita entre el 1 y el 30 de septiembre de 1985, y obligatoria al quinto año, por el valor nominal de los títulos.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado a cotización oficial la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá, en documento público, el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las Cédulas Hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora, y la especial consistente en hipoteca sin necesidad de inscripción registral sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja a disposición del público, del cual se responsabiliza don Andreu Buades Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona.

Componentes del Consejo de Administración:

Presidente: Josep-Joan Pintó i Ruiz. Angli, 5, entresuelo.  
Barcelona, 11 de diciembre de 1982.—  
16.148-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE BARCELONA**

(CAJA DE BARCELONA)

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular existente en el Banco de España con el número 97

*Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo*

Fecha de emisión: 23 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 1.000 millones, representados por 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Cero por 100. Cupón cero.

Amortización: A los tres años y medio, es decir, el 23 de junio de 1986.

Precio de reembolso: 150.000 pesetas por título.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado a cotización oficial la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá, en documento público, el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las Cédulas Hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión hasta la total venta de las cédulas.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de la Caja de Ahorros emisora, y la especial, consistente en hipoteca sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión gratuito en todas las oficinas de la Caja a disposición del público, del cual se responsabiliza don Andreu Buades Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona.

Componentes del Consejo de Administración:

Presidente: Josep-Joan Pintó i Ruiz. Angl. 5, entresuelo.

Barcelona, 11 de diciembre de 1982.—16.149-C.

#### BERTRAND FAURE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad «Bertrand Faure España, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle de Resina, número 30, Polígono Industrial de Villaverde Alto, el día 30 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, conforme al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Consejeros acordado en la Junta anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad de fecha 30 de noviembre de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1982. — El Secretario, Luis Felipe Gómez Muñoz.—16.145-C.

#### NUEVOS METODOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Conde de Peñalver, número 38, 2.º, el día 3 de enero de 1983, a las cinco horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, si no se contara con el quórum suficiente para la celebración de la primera.

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1981-1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982-1983.

Los documentos, relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, en las horas de oficina, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Una vez agotados los extremos del orden del día precedentes, la Junta quedará constituida con carácter extraordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Reducción del actual capital social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 y/o 150 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y consiguiente ampliación del mismo, si procediera.

2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

3. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, variando las fechas de comienzo y finalización del ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de cien o más acciones, siendo necesario previamente haber depositado los títulos en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de una suma inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para asistir a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en el establecimiento bancario en que tengan depositados sus títulos.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Macaya de Aguinaga.—16.125-C.

#### ERETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ereta, S. A.», se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 3 de enero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Guillem de Castro, número 59, Valencia, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.
- 4.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad, estudio sobre sus posibles soluciones, incluso con la aprobación, en su caso, si procede, de la determinación de un dividendo pasivo, su cuantía y forma de pago del mismo.
- 5.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de diciembre de 1982.—4.637-D.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 25 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de enero de 1983, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
«Banco Unión, S. A.»  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de diciembre de 1982. — Jorge Masía Más-Bagá, Consejero-Delegado.—7.085-8.

#### DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUEVAS ENERGÍAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de diciembre de

1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Determinación del valor de cada acción a los efectos del artículo 12, apartado e), de los Estatutos sociales.
- 4.º Cumplimentación, en su caso, de los requisitos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 5.º Dimisiones y nombramientos, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio G. Cammany Bou.—4.595-D.

#### TAYSER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de enero, a las once horas, y a las doce horas del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 3 de diciembre de 1982.—El Administrador.—4.701-D.

#### LOS BREZOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el próximo 31 de diciembre, en la calle de Pedro de Valdivia, 36, Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de enero de 1983, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ampliación de capital, con cargo a la reserva Ley 50/1977, y, en su caso, modificación de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—El Secretario, Blas Moreno García.—16.096-C.

#### SOCIEDAD COOPERATIVA LA PLANA, S. C. I.

Se convoca Asamblea general extraordinaria de socios de la «Cooperativa La Plana, S. C. I.», en la plaza del Poeta Ramales, número 2, de la ciudad de Madrid, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1982, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa.
- 2.º Aprobar el balance final de liquidación.
- 3.º Adjudicación del haber social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Consejo Rector.—16.101-C.

#### APRESTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social de la misma, plaza Castilla, número 4, de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 31 de diciembre, a las doce horas, y, en

segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

— Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

— Aumento de capital, con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre».

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—Un Administrador, José María Clos Serra.—16.107-C.

#### GINSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Buenos Aires, número 49, de Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, el próximo día 31 del actual, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día hábil, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

— Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

— Aumento de capital, con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre».

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—Un Administrador, José María Clos Serra.—16.108-C.

#### AUTO CAUCHO, S. A.

##### Cambio de denominación social

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, de fecha 6 de diciembre de 1982, esta Compañía ha cambiado su denominación social de «Eulogio López Pérez y Cia. S. A.», a «Auto Caucho, S. A.», lo que se hace público a tenor de lo que sobre el particular preceptúa el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villena, 7 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.106-C.

#### EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones, emisión 30 de diciembre de 1976

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 2.025 títulos de la citada emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números:

Del 35 al 702, ambos inclusive.  
Del 4.364 al 4.888, ambos inclusive.  
Del 9.760 al 10.259, ambos inclusive.  
Del 15.378 al 15.709, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 30 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—4.700-D.

#### UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, Sociedad Anónima», según lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos sociales, y los artículos 48 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 1983, en primera convocatoria, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el local de la calle Travesía Industrial, números 261-263, de

Hospitalet de Llobregat, y, en su caso, para el día siguiente, 11 de enero, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Dar cuenta de la comunicación de los señores socios don Agustín Queralt Florensa y don Roberto Cunillera Llopert, de su decisión de vender la totalidad de sus respectivas acciones de la Compañía, al objeto de que los demás señores accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia que les reconoce el artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puigoriol Merea.—16.113-C.

#### INMOBILIARIA SERRASELL, S. A.

Convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso el día siguiente, a la misma hora, en avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981, y gestión de los Administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Cambio de domicilio y modificación del artículo número dos de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.120-C.

#### INMOBILIARIA GEMINIS, S. A.

Convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso el día siguiente, a la misma hora, en avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981, y gestión de los Administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Cambio de domicilio y modificación del artículo número uno de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.121-C.

#### EDIFICACIONES LIBRA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Disolución de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.122-C.

#### PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARIES, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Disolución de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.123-C.

#### GRAVA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, que se celebrará en la avenida Príncipe de Asturias, número 54, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, del balance de situación confeccionado al 30 de noviembre de 1982.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Disolución de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.124-C.

#### QUESERIAS PAU-GOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el monasterio de El Paular, Rascafría, el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Rascafría (Madrid), 13 de diciembre de 1982.—Mariano Gallego Mesonero, Presidente.—16.126-C.